

Auto
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO No. 2021-0004-00
O.M.T.V

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ARMENIA (Q.)
Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se procede en esta oportunidad a resolver la petición incoada en el sentido de indicarle a la apoderada del ejecutado, que se ha hecho entrega de la totalidad de los títulos judiciales que reposan en el juzgado, los cuales reposan en el expediente, por lo que puede hacer el cruce de cuentas respectivo; no obstante, se ordena al pagador con el fin que envíen una relación detallada de los descuentos realizados al demandado y puestos a disposición efectivamente de este juzgado.

NOTIFIQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA.**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 12-10-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

